

409 107

# A.N.E.P.

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL  
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

Exp. N° 4 / 409

Año 2007

URGENTE

## Asunto

REMITE PROPUESTA EDUCATIVA "MARCO DE  
CAPACITACION"

Tema 163 - PROYECTOS

Dependencia 24000 - PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO /  
24000 - PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Palabra Clave 59/07

Confeccionado por: Ma. del Carmen García

Fecha de Entrada: 05/03/2007



91057/07 1169/07 1) 1) *tes*

# PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Montevideo, 2 de marzo de 2007

Señores del  
Consejo de Educación Técnico Profesional

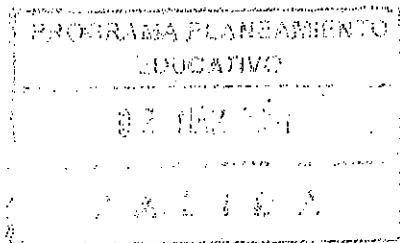
---

La Dirección de Programa Planeamiento Educativo, previo caratulado urgente, eleva la propuesta educativa "Marco de Capacitación" para su consideración y aprobación.

Insp. Prof. RITA FERRARI  
Directora de Programa  
Planeamiento Educativo

N. 059/07.

RF/ag.



*16/11/07. Sobre torcedo de folio de 01-21 ps. vale 10/11/07*

## **MARCO DE CAPACITACIÓN**

### **1.- ANTECEDENTES**

*En las últimas décadas, la capacitación ha tenido una escasa propuesta desde el ámbito público. Esta situación ha ido generando un "nicho" que originó un mercado muy disputado. Mientras que, desde el Estado, lo ofrecido no resultó suficiente o no supo adaptarse rápidamente a lo requerido por las distintas comunidades, se le sumó la necesaria capacitación laboral requerida por los diferentes actores del mundo laboral y con ello, la incorporación del Ministerio de Trabajo participando a través de la JUNAE.*

*Por otra parte, se observa en la última década de fines de siglo, un crecimiento importante de las entidades de capacitación en el ámbito privado, bajo el rótulo de educación "no formal". Surgen así propuestas de capacitación ofrecidas por las Intendencias Municipales a través de las Casas de la Cultura o los Cursos del Hogar, el COCAP, el INJU o las Entidades de Capacitación Privadas (ECAS).*

*Por lo expuesto, se hace necesario desarrollar un claro **Marco de Capacitación** en distintas modalidades- que también formarán parte del sistema de Nivel I, aunque no se excluyen otros niveles- con la convicción que, desde el ámbito público, es imperioso brindar respuesta a la población que así lo requiera y fundamentalmente a aquella que se encuentra en desventaja social.*

*La implementación de nuevas propuestas educativas de formación/capacitación de nivel básico y media superior, constituyen la Misión definida por el Consejo de Educación Técnico Profesional de la Universidad del Trabajo del Uruguay. Estas propuestas necesitan ser flexibles, diferenciadas e innovadoras, que conciban al trabajo no solo como generador de prosperidad sino fundamentalmente como una acción generadora de valor social y de creatividad humana, permitiendo la integración de jóvenes y adultos a la producción, las artes y los servicios.<sup>1</sup>*

*Frente a una creciente necesidad de establecer modalidades educativas que complementen la formación procurada en los distintos*

<sup>1</sup> CETP-UTU- Planeamiento Educativo- "Capacitación"- Formación y Políticas Educativas- pág. 7 (Exp.41940(0)/03 del 11/0803).

niveles y cursos en las múltiples orientaciones que nuestra institución brinda, surgen diferentes propuestas de capacitación a través de Proyectos generados por cada comunidad. La solicitud de este tipo de cursos, particularmente se da en localidades donde no existen centros educativos del CETP.

Del análisis de diferentes trabajos de investigación realizados desde la institución, referidos a "Capacitación", también surgen criterios necesarios de priorizar: "proporcionar medios para que las personas puedan autogestionar su proceso de desarrollo laboral y profesional", mediante la formación permanente.

## 2.- FUNDAMENTACIÓN

Desde hace décadas se observan cambios en las condiciones de trabajo y en particular en las relaciones laborales debido a los procesos de flexibilización de los mercados laborales y la transformación de las calificaciones.

Esto determina una necesidad de los trabajadores frecuentemente y a lo largo de la vida, a someterse a nuevos aprendizajes para resolver la diversidad de inserciones laborales y ocupacionales a las que pueda enfrentarse. Esto no vale solo para las calificaciones y tareas a desempeñar, sino asimismo para la capacidad de gestionar un empleo con el fin de reubicarse en un mercado de trabajo difícil y cambiante. En estos tiempos, no basta con dominar un oficio u ocupación para ser empleable, sino que es necesario disponer de una base de conocimientos más amplios que permitan la resolución de problemas y el reaprendizaje.

Esta situación obliga a considerar que, en esas transformaciones necesarias de políticas de capacitación, **los actores intervinientes deben ser: el estado (a través de sus instituciones formadoras), las empresas y los beneficiarios (la población en general, los trabajadores y sus sindicatos)**. El llevar adelante esos procesos de cambio exige encauzar estrategias y las lógicas de estos distintos actores en un proyecto común.

En este marco, los programas de capacitación deben tener claro no solo el contenido, sino también la población destinataria; para ello los responsables de la planificación, necesitan atender el perfil de ingreso, poblaciones que han desertado del ciclo básico, personas que



*han adquirido determinadas habilidades en los puesto de trabajo, el vínculo con el mercado de trabajo informal.*

*La formación específica para el trabajo deberá ser impartida en estrecha colaboración con el sector productivo, con actividades de capacitación de diversos formatos tanto en diseño curricular como en duración, de acuerdo con las necesidades de las familias ocupacionales. Es necesario buscar la participación del sector productivo tanto con las posibilidades de mecanismos de alternancia o pasantías, como la utilización de su infraestructura para los cursos.*

*Es preciso considerar también que los perfiles profesionales cambian. Existen estudios que indican que en los próximos quince años las tres cuartas partes de los puestos de trabajo sufrirán alteraciones que repercutirán en el conjunto de trabajadores que están ocupados en la empresa y con aquellos que lo estarán.*

*El desarrollar propuestas educativas de Capacitación Profesional que atiendan a las demandas de reconversión, actualización, perfeccionamiento y especialización laboral de los actuales y futuros trabajadores, parece ser una necesidad clave en un nuevo contexto de país y atender con ello, las políticas productivas establecidas.*

### **3.- CONCEPTUALIZACIÓN DE CAPACITACIÓN**

*La capacitación es un proceso a corto plazo en el que las personas aprenden conocimientos, habilidades y actitudes en función de objetivos definidos para puestos específicos de trabajo. Mediante ella se busca elevar los niveles de competencia de las personas para el desempeño de las labores relacionadas con el proceso de producción de determinados bienes o servicios.*

*En la oferta educativa actual del CETP, la carga horaria varía. Aún coexisten planes del año 1962, 1996, 1998, 2000, 2002, 2003 con cursos que van desde 24, 40, 60 horas a 120, 240 ó 640 horas de duración en orientaciones tan distintas como Alambrador, Artesanías en cueros, Cerámica, Conservación de alimentos, Jardinería, Refrigeración, Operador Informático.*

*En esta multiplicidad de oferta, los perfiles de ingreso a estos cursos varían entre:*

- Tener 15 años y primaria completa*
- Tener el ciclo básico aprobado*



- Ser egresado de Cursos Básicos, Formación Profesional Superior o de los Bachilleratos Tecnológicos en algunas de las orientaciones.

*Esta descripción de la situación permite plantearse un sistema modular de capacitación. El objetivo es ofrecer a los jóvenes y adultos, un conjunto de Módulos Técnicos que les posibiliten ampliar y completar capacitaciones en el desarrollo de nuevas técnicas y/o tecnologías.*

*Conviene realizar estudios orientados a relevar información en las zonas sobre las demandas socioeconómicas y culturales y obtener una referencia documental de la realidad nacional y regional en relación con la demanda de recursos humanos. El diagnóstico de los recursos humanos que requiere el país y la región, será el paso previo a la planificación de este tipo de cursos.*

### **3.1 – ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CAPACITACIÓN**

*En todos los casos, un programa de capacitación requiere de:*

- ♦ actividades estructuradas (generalmente bajo la forma de un curso),
- ♦ con fechas y horarios conocidos,
- ♦ objetivos y
- ♦ programas determinados.

*Ese programa que se implementa para capacitar, debe prever:*

#### **▪ Planificación**

- *Diseñar junto a las Inspecciones de Asignatura, Asesorías de los Programas Educativos y técnicos correspondientes, las currícula de capacitación, definiendo claramente las competencias con las que habrán de egresar los estudiantes y determinar las acciones formativas que mejoren las alternativas de inserción laboral de los mismos.*
- *Asegurar que los distintos cursos de capacitación impartidos por la Institución, cuenten con los diseños curriculares, programas, equipos, material didáctico y recursos humanos adecuados.*
- *Definir:* esquema curricular general
  - Tipología
  - Posibles poblaciones objetivo
  - Carga horaria mínima y máxima
  - El perfil de los docentes

## ■ Organización

- Generar instancias de consulta con los sectores productivos, industrial y de servicio sobre sus necesidades y efectuar diagnósticos e investigaciones para alimentar el sistema de información sobre la demanda y la oferta laboral actual y a mediano plazo.

## ■ Evaluación

- Actualizar y estructurar los planes y programas de los cursos de capacitación en coordinación con los técnicos correspondientes.
- Interactuar con el área de supervisión respectiva para alcanzar los objetivos del curso.
- Efectuar evaluaciones diagnósticas, de proceso, de resultado y de impacto de cada curso.

### **3.2- LA MODULARIZACIÓN**

CINTERFOR-OIT señala: "la formación modular es un sistema en que el contenido está dividido en módulos de formación independientes entre sí. Los módulos pueden combinarse para formar un programa específicamente adecuado a las necesidades del individuo, a la evolución de las técnicas, a los cambios de empleo. De esta forma, el sistema permite la continua adaptación de los programas".

El plantear la capacitación con una estructura modular, facilita el fraccionamiento en unidades pequeñas y establece un vínculo más estrecho con la demanda específica de la producción. Facilita, además, que las personas puedan construir sus propios perfiles profesionales a más largo plazo, por la adición y acumulación de procesos formativos realizados de acuerdo a la disponibilidad de tiempo y recursos.

La conformación en módulos independientes como un espacio formativo de capacitación dinámico, permite variar la oferta en función de las demandas sociales y productivas. Cada módulo propuesto tendrá en cuenta los recursos existentes (humanos, de equipamiento y de espacios locativos) que disponga el centro educativo y el interés manifestado por los estudiantes.

Esta forma de ordenamiento curricular permite la adaptación de los distintos tipos de alumnos destinados a la formación, ya sean jóvenes



que progresan en el sistema educativo, adultos que desean una calificación profesional o trabajadores que buscan completar su formación y obtener, de esa forma, la titulación que favorezca su promoción profesional.

Esa capacitación se efectuará en cada **módulo pedagógico**: "conjunto de conocimientos básicos, conocimientos tecnológicos y prácticos ocupacionales ligados y condicionados entre sí, que posibilitan la adquisición de destrezas para saber ejecutar las operaciones correspondientes a un grupo de tareas de un módulo ocupacional. La formación profesional relativa al módulo ocupacional debe conducir al egresado a poseer las competencias profesionales que le permitan una función útil en la actividad productiva".

Para ello, se propone establecer **Módulos de Capacitación Profesional Básico** (MCPB) y **Módulos de Capacitación Profesional Superior** (MCPS), en las distintas orientaciones, con cargas horarias totales que podrán variar entre las 120, 180, 240 y 360 horas de curso. Podrán ser independientes o establecer una secuencia de contenidos que posibiliten a quienes hubieren finalizado y aprobado alguno de ellos, dentro de la misma orientación, establecer su continuidad de capacitación.

Cualquier curso de capacitación que se considere conveniente aplicar, debería estar basado en un diagnóstico de necesidades y definido por los componentes que lo integran. Los componentes son:

- Perfil de egreso
- Perfil de ingreso: número de participantes, edad, y estudios anteriores, servirán como base para determinar el nivel educativo (ya sea I, II o III) y las estrategias pedagógicas.
- Diseño curricular y programa.
- Administración y recursos. Tienen el propósito de garantizar las condiciones materiales y de convivencia óptimas para su desarrollo y contribuyen al logro del perfil de egreso.

### 3.3.- CONFORMACIÓN DEL MÓDULO

➤ **Taller y Técnica Básica en la orientación**  
(80% de actividades prácticas y 20% de tecnología aplicada).

➤ **Espacio Técnico de Información**



**(el tiempo estimado para la realización de las charlas técnicas que deberá ser coordinado por el docente del curso).**

Se entiende necesaria la incorporación en cada módulo de un Espacio Técnico de Información a los efectos de realizar charlas técnicas referidas a la orientación, desarrolladas por especialistas en el tema o empresas y/o profesionales invitados a cada ámbito educativo, para complementar así la capacitación desarrollada en cada módulo.

Este "acercamiento" al mundo laboral posibilita a quien lo cursa, establecer las relaciones entre lo aprendido y lo requerido concretamente por el mundo productivo.

#### **4- METODOLOGÍA**

Se sugiere la conformación de equipos que trabajen los distintos contenidos temáticos en forma conjunta, rotando en su conformación de manera tal que cada estudiante visualice la totalidad de los contenidos establecidos en el curso.

El trabajo en equipo posibilita la construcción de un espacio de conocimiento compartido significativo entre el alumnado; favorece el desarrollo de estrategias de intervención; facilita el "aprender a aprender". Esos equipos se conciben organizados a partir de problemas, como punto de partida y eje organizador del proceso, donde la información se transforma en conocimiento útil para la acción, a partir de las ideas que cada uno construye y elabora así, su propio recorrido personal.

Se procura con esta metodología pasar de una concepción intuitiva del docente sobre los logros en el estudiante, a un proceso de construcción y elaboración del conocimiento que se ha seguido y se evalúa lo que se ha aprendido, conectándolo con un nuevo tema o problema.

#### **5- TIPOS DE CURSOS**

Los cursos que componen un programa de capacitación pueden ser de varios tipos :

**Cursos de capacitación profesional:** surgen de los requerimientos que presenta una población, sector social u ocupacional determinado y responden a los niveles básicos que le permiten el acceder al primer empleo.



9  
9) 112

Cursos de **reconversión laboral** que son el resultado de una necesidad de ponerse en contacto con otras realidades ocupacionales más acordes a la realidad productiva de lo local o regional.

Los cursos de **actualización** se realizan con el propósito de poner al día los conocimientos de poblaciones definidas previamente y con conocimientos previos, permitiéndoles acceder a los aportes más recientes de cada disciplina, originados en la práctica profesional, en la investigación o en los cambios tecnológicos y sociales.

Los cursos de **especialización** promueven la profundización de conocimientos de una serie de disciplinas. Esta modalidad no necesariamente debe contemplar una oferta formal y permanente de cursos de especialización, sino que es preciso considerar necesidades que varían en el tiempo, dando una rápida respuesta a los cambios en las demandas.

### 5.1- MODALIDAD DE LOS CURSOS

La mayoría de los cursos de capacitación pueden considerarse como **presenciales y de formación abierta**, es decir que se realizan con la presencia simultánea de docentes y cursantes en el mismo ámbito de trabajo, efectuando convocatorias no limitadas.

En general se procura que los cursos se ajusten a un ritmo de alta intensidad y corta duración, pero la instrumentación de las actividades se adecua a las posibilidades, expectativas y formas de trabajo que los cursantes consideran más convenientes.

Este tipo de cursos en general se realizan a través de clases teóricas y prácticas, de trabajos grupales, o de una combinación de estas modalidades.

Una modalidad nueva de grandes perspectivas lo constituye la realización de cursos que combinan **actividades presenciales con educación a distancia**, utilizando, entre otros métodos, las videoconferencias y la red Internet, otorgando en una primera etapa un acceso más amplio a las actividades para los participantes radicados en el interior del país y permitiendo en una etapa posterior la realización de eventos dirigidos al entorno regional e internacional.



## 6.- EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

*La evaluación es un proceso que facilita la identificación, la recolección y la interpretación de informaciones útiles a los encargados de tomar decisiones y a los representantes de la ejecución y gestión de los cursos de capacitación.*

*Se precisa considerar en esta instancia del proceso, la certificación de aprobación a los efectos que signifique un crédito para el campo laboral y/o la generación de créditos de capacitación que, en una secuencia, posibiliten el acceso a trayectos formativos de mayor alcance como pueden serlo- entre otros y dependiendo del nivel- en la Formación Profesional de Base (Nivel I), propuesto por este Consejo.*

*El curso debería ser evaluado considerando:*

- La gestión (si se han realizado las acciones formativas previstas).*
- Los costes (si se ha cumplido las previsiones de costes sin disminuir el rendimiento).*
- Aprendizaje (si se han logrado los objetivos trazados para la capacitación)*



**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL**

EXP. 167/07 c/127/07 c/409/07

Res. 299/07

ACTA N° 101 de fecha 8 de marzo de 2007.

**VISTO:** La reformulación del Nivel I desde una concepción sistémica presentada por la Dirección del Programa Planeamiento Educativo;

**RESULTANDO:** I) que las diferentes propuestas educativas vigentes, además de las dos modalidades de Ciclo Básico, están organizadas en tres niveles educativos cuyo perfil de ingreso los identifica y diferencia. En el Nivel I se encuentran los cursos dirigidos a poblaciones con primaria completa y con 15 ó más años de edad; en el Nivel II, los que requieren para su ingreso la educación media básica completa y en el Nivel III, aquellos cursos post Bachillerato;

II) que estas propuestas educativas no siempre han sido diseñadas respondiendo a una lógica organizativa horizontal dentro del nivel o vertical entre niveles;

III) que en la actualidad se incluyen en el Nivel I, diferentes planes que han ido surgiendo respondiendo a demandas diferentes de capacitación o de formación profesional, en los que el tránsito horizontal entre ellos y vertical al siguiente nivel no está previsto;

IV) ninguno de ellos habilita a proseguir estudios de nivel superior, lo que ha generado un comportamiento estanco, donde los alumnos se mueven de uno a otro curso de Nivel I, buscando acceder a una formación que hoy requiere de un estadio superior de profesionalización;

**CONSIDERANDO:** I) que es necesario visualizar el Nivel I como un sistema cuya organización debe responder a una visión sistémica, y con respecto al todo del que forma parte conjuntamente con los otros dos niveles educativos;

II) que esto obliga a que cada una de las propuestas educativas y de acreditación que formen parte de este nivel prevea: la posibilidad de tránsito a un nivel superior, el reconocimiento de créditos educativos dentro del nivel, la armonización de los perfiles educativos y el



ADMINISTRACION NACIONAL °  
DE EDUCACION PUBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

12  
175

DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
SECCION DE

Montevideo, 16 MAR 2007

Pase a T. General

|                                                       |
|-------------------------------------------------------|
| CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL<br>DEPTO. REGULADOR TRAMITE |
| 16 MAR. 2007                                          |
| <b>SALIDA</b>                                         |

*L. Rojas*  
LILLIAN MORILLO  
JEFE DE DPTO.



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PUBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

13  
446

FOJAS 13

**PRO-SECRETARIA  
TRAMITACION GENERAL**

Montevideo, 22 de marzo 2007.

**PROV.200/07**

Pase a informe de la Dirección Sectorial de Planificación  
Educativa.

*[Firma]*  
Sector

**EXP. N° 4-167/07c/4-127/07c/4-409/07  
DBH/pg**



Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo Directivo Central

Dirección Sectorial de Planificación Educativa

Montevideo, 12 de abril de 2007

Por Acta N° 101, Resolución N° 299 de fecha 8 de marzo de 2007, el Consejo de Educación Técnico Profesional promueve la reformulación del Nivel I del Plan de Formación Profesional de Base, presentada por la Dirección del Programa de Planeamiento Educativo de dicho desconcentrado.

De la lectura atenta de los antecedentes que obran se estima conveniente expresar la siguiente reseña:

Antecedentes:

La reformulación propuesta por las autoridades del desconcentrado ha sido objeto de un análisis global y sistémico de los contenidos actuales del nivel, cuyo diseño no siempre ha respondido a una lógica organizativa horizontal dentro del mismo o vertical entre los restantes. Los cursos de capacitación o de formación profesional que actualmente se imparten no habilitan a proseguir estudios de nivel superior, sin que la movilidad opera entre uno y otro curso, pero no a profesionalización superior.

Objetivos.

- a) satisfacer la demanda de una calificación profesional específica;
- b) completar la formación media básica integral que habilite su acceso a la Educación Media Superior;
- c) lograr una mejor inserción social y una certificación laboral que contribuya a su crecimiento personal.

El modelo recoge entre otras propuestas, la de las ATD del Consejo de Educación Técnico Profesional, plantea un tratamiento igualitario en el componente profesional y diferenciado en lo que refiere a aquella parte del currículo que apunta a la "formación integral" de la persona.

La sociedad uruguaya actual requiere personas formadas y preparadas, de manera tal de poder éstos entre otras cosas, cuestionar y redimensionar sus roles.

Población objetivo: jóvenes y/o adultos mayores de 15 años que han completado Enseñanza Primaria o que no hayan aprobado 1er. año del Ciclo Básico.

En esta propuesta se aspira, entre otras cosas, a la formación de la persona en todas sus dimensiones como ser social, la formación profesional básica debe ser concebida como una: "Formación Profesional Integral", "saber ser" y "saber hacer".

Contenido del Proyecto I: Consta de 6 módulos, estos son independientes y secuenciales y de corta duración, poniéndose el énfasis en la asignatura taller integrándose éste, entre otras asignaturas por:

- Tecnología
- Idioma Español



Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo Directivo Central

Dirección Sectorial de Planificación Educativa

- Informática

Áreas de Formación: Inicialmente se abarcarían las siguientes áreas:

- Gastronomía
- Madera y afines
- Construcción
- Electrotecnia
- Mecánica General
- Mecánica Automotriz
- Industrias gráficas
- Vestimenta (tejeduría)
- Belleza (postizo y capilar)
- Agraria

Certificación otorgada: Operario Práctico.

Comentario sobre la propuesta:

El documento elaborado por el Consejo Desconcentrado proporciona estadísticas que obran en la base de datos del respectivo Departamento, de los que resulta interesante detallar:

- a partir de 1996 en los cursos básicos y de Formación profesional dictados, la matrícula se elevó a 16.792 alumnos, observándose un crecimiento del 12% con respecto a 1995.
- a partir de los años subsiguientes, esto se fue modificando sustantivamente, llegándose a reducir en 1999 a 6.576 los alumnos; manteniéndose a partir de ese momento prácticamente incambiada la situación hasta 2005.
- en 2005 ingresaron a esos cursos en Nivel I, 10.781 alumnos, discriminados de la siguiente manera:
  - a) 50 % adolescentes entre 15 y 17 años de edad.
  - b) 38 % con el ciclo primario completo.
  - c) 58 % desertores del Ciclo Básico, tanto del Consejo de Educación Secundaria como del Consejo de Educación Técnico Profesional.
  - d) 3 % procedente del Nivel Superior del Consejo de Educación Secundaria.
  - e) 1 % con algún curso del Consejo de Educación Técnico Profesional.

La demanda planteada y la heterogeneidad de la población educativa, sin duda ameritan y justifican la nueva estructura curricular a juicio de esta Dirección Sectorial de Planificación Educativa; máxime y tal como lo explicita la Dirección de Programas, los nuevos requerimientos educativos deben: "propiciar medios para que las personas puedan autogestionarse su proceso de desarrollo laboral y profesional, mediante la formación permanente".

Actualmente no basta con poseer y dominar un oficio para acceder a un empleo, es también necesario contar con una base de conocimientos más amplia para poder resolver otras situaciones fuera de dicho ámbito.

En función de lo expuesto precedentemente, y dado el interés de carácter general que revista la aprobación del documento elevado por el Consejo de Educación Técnico Profesional,





Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo Directivo Central

**Dirección Sectorial de Planificación Educativa**

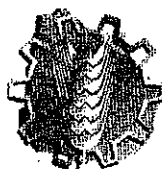
se podría resolver favorablemente la "Reformulación del Nivel I" desde una concepción sistémica, del marco de capacitación y del Plan de Formación Profesional de Base, según documento adjunto.

Con lo informado, vuelva a Prosecretaría para la prosecución del trámite

  
Mag. PABLO MARTINIS  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN SECTORIAL DE  
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA

Exp. Nº 4/167/07 con 4/127/07 con 4/409/07.  
Asunto: Reformulación para los Cursos Nivel I  
MDL/mrm/mp.

18  
A24



CONSEJO DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL  
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

C. 436/07

Exp. 167/07c/127/07c/409/07

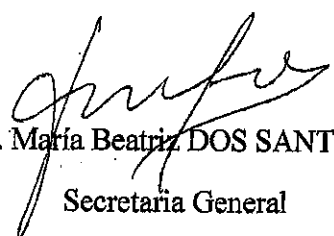
MBDS/gr

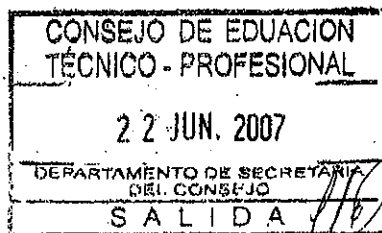
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACION TECNICO  
PROFESIONAL

Montevideo, 21 de junio de 2007.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 21/06/07 (Acta N° 117), por unanimidad de 2 en 2 se resolvió: Tomado conocimiento, pase a los Programas Planeamiento Educativo, Gestión Escolar, de Educación para el Agro, de Educación en Procesos Industriales, de Educación en Administración, Comercialización y Servicios, de Educación Básica, Gestión de Recursos Humanos (Página Web) y Mesa Permanente de Asamblea Técnico Docente. Cumplido, archívese. Por el Consejo.



  
Esc. María Beatriz DOS SANTOS  
Secretaria General





ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 8 de mayo de 2007.

ACTA N° 26

RESOL. 16

EXP. 4-167/07 - 4-127/07 - 4-409/07

JPV

**VISTO:** Estas actuaciones elevadas por el Consejo de Educación Técnico Profesional, referentes a la solicitud de reformulación desde una Concepción Sistémica del Nivel I, del Marco de Capacitación y del Plan de Formación Profesional de Base, presentada por la Dirección de Programa de Planeamiento Educativo del Programa 04;

**RESULTANDO:** I) que la propuesta elaborada por el Desconcentrado proporciona datos estadísticos, entre los cuales se destaca que:

- a partir de 1996 en los cursos básicos y de Formación Profesional dictados, la matrícula se elevó a 16.792 alumnos, observándose un crecimiento del 12% con respecto a 1995;
- a partir de los años siguientes, esto se fue modificando sustantivamente, llegándose a reducir en 1999 a 6.576 los alumnos, manteniéndose a partir de ese momento prácticamente incambiada la situación hasta 2005;
- en 2005 ingresaron a esos cursos en Nivel I, 10.781 alumnos, discriminados de la siguiente manera:
  - a) 50% adolescentes entre 15 y 17 años de edad;
  - b) 38% con el ciclo primario completo;
  - c) 58% desértos del Ciclo Básico, tanto del Consejo de Educación Secundaria como del Consejo de Educación Técnico Profesional;
  - d) 3% procedente del Nivel Superior del Consejo de Educación Secundaria;
  - e) 1% con algún curso del Consejo de Educación Técnico Profesional;

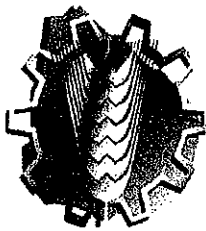
II) que la demanda planteada y la heterogeneidad de la población educativa, ameritan y justifican la nueva estructura curricular tal como lo explicita la Dirección de Programa de Planeamiento Educativo a fs. 1 a 10, "los nuevos requerimientos educativos deben propiciar medios para que las personas puedan autogestionarse su proceso de desarrollo laboral y profesional, mediante la formación permanente";

**CONSIDERANDO:** que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa sugiere acceder a la solicitud de obrados;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:**

Aprobar la reformulación de los Planes propuesta por el Consejo de Educación Técnico Profesional, cuyo texto integra la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:



CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL  
PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
Area Programación de Cursos y Divulgación de la Oferta

Montevideo, 25 de octubre de 2007.

Como fuera solicitado por esa dirección, se ha realizado el trabajo coordinado con las Inspecciones Técnicas, mediante el cual se determinaron las áreas a las cuales derivar las asignaturas que integran el Plan de Estudios 2007 Formación Profesional Básica.

Se definieron áreas para asignaturas que integran el Componente de Formación Profesional de posibles orientaciones a instrumentar dentro de los siguientes Sectores de Estudio:

- Agrario
- Belleza
- Construcción
- Electrotecnia
- Gastronomía
- Madera y Afines
- Metal Mecánica (Mecánica General y Mecánica Automotriz)
- Vestimenta

También fueron definidas las áreas a las que se deberían derivar las asignaturas que integran el Componente de Formación General:

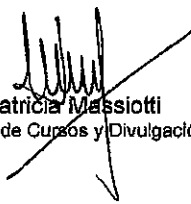
- Ciencias Experimentales
- Idioma Español
- Informática
- Inglés
- Matemática

No se determinó en esta oportunidad área para el Espacio Ciencias Sociales y Artístico.

Se utilizaron las codificaciones de áreas existentes y se asignó número nuevo de área a las asignaturas que cuyo perfil docente no coincide con los existentes, según solicitud expresa de los Inspectores Técnicos.

La ratificación firmada -por parte de los mencionados actores educativos- de la información presentada a continuación, se encuentra en archivo de esta oficina.

Se eleva a la Dirección de Programa Planeamiento Educativo a efectos de continuar con el trámite que se entienda pertinente.

  
Patricia Massiotti

Area Programación de Cursos y Divulgación de la Oferta

Asunto: Exp. 167/07

Ref.: Areas de las asignaturas que integran el Plan de Estudios 2007 - Formación Profesional de Base

P.T.: 208/07

PM/mtv.-

|                                          |
|------------------------------------------|
| <b>C. E. T. P.</b>                       |
| <b>PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO</b>   |
| AREA PROGRAMACION DE CURSOS              |
| Y                                        |
| <b>DIVULGACION DE LA OFERTA</b>          |
| San Salvador 1674 Of 30 - Tel. 412 23 78 |

SAN SALVADOR 1674 - Oficina 30 - 1er. Piso  
TEL.- FAX 4198919 - 4105773 - 4122378 - Interno 116

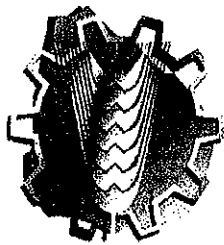


20  
123

**CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL**  
**PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO**  
 Area Programación de Cursos y Divulgación de la Oferta

**ÁREAS**  
**SISTEMA FORMACIÓN PROFESIONAL DE BASE**  
**PLAN DE ESTUDIOS 2007 FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA**

| Componentes                                                                | Sector de Estudio | Área Propuesta | Inspección o Programa consultado |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|----------------------------------|
| <b>Componente Formativo General</b>                                        |                   |                |                                  |
| Ciencias Experimentales – Introducción a las Ciencias Experimentales       | -                 | 059            | A. Cabot                         |
| Ciencias Experimentales Biología                                           | -                 | 027            | A. Cabot                         |
| Ciencias Experimentales Física                                             | -                 | 059            | A. Cabot                         |
| Ciencias Experimentales Química                                            | -                 | 059            | A. Cabot                         |
| Espacio Ciencias Sociales y Artístico                                      | -                 |                |                                  |
| Idioma Español                                                             | -                 | 376            | Ana Gómez                        |
| Informática                                                                | -                 | 538            | L. Marco                         |
| Inglés                                                                     | -                 | 388            | A. Statakis                      |
| Matemática                                                                 | -                 | 487            | L. Marco/ Quintans               |
| Unidad de Alfabetización Laboral ( U. A. L.) Categorizada por perfiles     | -                 | 979*           |                                  |
| <b>Componente Formativo Profesional</b>                                    |                   |                |                                  |
| Taller Capilar                                                             | Belleza           | 557            | S. Moglia                        |
| Tecnología Capilar                                                         | Belleza           | 557            | S. Moglia                        |
| Representación Técnica Capilar (Dibujo y Dibujo Aplicado)                  | Belleza           | 220            | Prog. Adm. Servicios             |
| Taller Postizos                                                            | Belleza           | 844            | S. Moglia                        |
| Tecnología Postizos                                                        | Belleza           | 844            | S. Moglia                        |
| Representación Técnica Postizos (Dibujo y Dibujo Aplicado)                 | Belleza           | 220            | Prog. Adm. Servicios             |
| Taller Albañilería                                                         | Construcción      | 135            | E. Ferreira                      |
| Tecnología Albañilería                                                     | Construcción      | 112            | E. Ferreira                      |
| Representación Técnica Albañilería (Dibujo y Dibujo Aplicado)              | Construcción      | 208            | Luis Marco                       |
| Taller Instalaciones Sanitarias                                            | Construcción      | 405            | E. Ferreira                      |
| Tecnología Instalaciones Sanitarias                                        | Construcción      | 405            | E. Ferreira                      |
| Representación Técnica Instalaciones Sanitarias (Dibujo y Dibujo Aplicado) | Construcción      | 208            | Luis Marco                       |
| Taller Electrotecnia                                                       | Electricidad      | 400            | E. Denis                         |
| Tecnología Electrotecnia                                                   | Electricidad      | 252            | E. Denis                         |
| Representación Técnica Electricidad (Dibujo y Dibujo Aplicado)             | Electricidad      | 196            | Luis Marco                       |
| Taller Electricidad Automotriz                                             | Electricidad      | 256            | E. Denis                         |
| Tecnología Electricidad Automotriz                                         | Electricidad      | 256            | E. Denis                         |
| Representación Técnica Electricidad Automotriz (Dibujo y Dibujo Aplicado)  | Electricidad      | 196            | Luis Marco                       |
| Taller Bobinados                                                           | Electricidad      | 854            | E. Denis                         |
| Tecnología Bobinados                                                       | Electricidad      | 252            | E. Denis                         |
| Representación Técnica Bobinados (Dibujo y Dibujo Aplicado)                | Electricidad      | 196            | Luis Marco                       |
| Taller Gastronomía                                                         | Gastronomía       | 016            | N. Rosado                        |
| Tecnología Gastronomía                                                     | Gastronomía       | 016            | N. Rosado                        |
| Representación Técnica Gastronomía (Dibujo y Dibujo Aplicado)              | Gastronomía       | 220            | Prog. Adm. Servicios             |
| Taller Carpintería                                                         | Madera            | 036            | E. Serrano                       |
| Tecnología Carpintería                                                     | Madera            | 036            | E. Serrano                       |
| Representación Técnica Carpintería (Dibujo y Dibujo Aplicado)              | Madera            | 200            | Luis Marco                       |
| Taller Mecánica General                                                    | Mecánica          | 800            | J. Peraza                        |
| Tecnología Mecánica General                                                | Mecánica          | 932            | J. Peraza                        |
| Representación Técnica Mecánica General (Dibujo y Dibujo Aplicado)         | Mecánica          | 188            | Luis Marco                       |



27 129

**CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL**  
**PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO**  
**Area Programación de Cursos y Divulgación de la Oferta**

| Componentes                                                               | Sector de Estudio | Área Propuesta | Inspección o Programa consultado |
|---------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|----------------------------------|
| Taller Soldadura                                                          | Mecánica          | 864            | J. Peraza                        |
| Tecnología Soldadura                                                      | Mecánica          | 928            | J. Peraza                        |
| Representación Técnica Soldadura (Dibujo y Dibujo Aplicado)               | Mecánica          | 188            | Luis Marco                       |
| Taller Metalúrgica                                                        | Mecánica          | 748            | J. Peraza                        |
| Tecnología Metalúrgica                                                    | Mecánica          | 920            | J. Peraza                        |
| Representación Técnica Metalúrgica (Dibujo y Dibujo Aplicado)             | Mecánica          | 188            | Luis Marco                       |
| Taller Mecánica Automotriz                                                | M. Automotriz     | 504            | G. Noble                         |
| Tecnología Mecánica Automotriz                                            | M. Automotriz     | 508            | G. Noble                         |
| Representación Técnica M. Automotriz (Dibujo y Dibujo Aplicado)           | M. Automotriz     | 188            | Luis Marco                       |
| Taller Chapa y Pintura - Chapa                                            | M. Automotriz     | 057            | G. Noble                         |
| Taller Chapa y Pintura - Pintura                                          | M. Automotriz     | 565            | G. Noble                         |
| Tecnología Chapa y Pintura - Chapa                                        | M. Automotriz     | 057            | G. Noble                         |
| Tecnología Chapa y Pintura - Pintura                                      | M. Automotriz     | 565            | G. Noble                         |
| Representación Técnica Chapa y Pintura (Dibujo y Dibujo Aplicado)         | M. Automotriz     | 188            | Luis Marco                       |
| Taller Refrigeración (Mecánica)                                           | Mecánica          | 848            | J. Peraza                        |
| Taller Refrigeración (Electricidad)                                       | Mecánica          | 451            | E. Denis                         |
| Tecnología Refrigeración                                                  | Mecánica          | 640            | J. Peraza                        |
| Representación Técnica Refrigeración (Dibujo y Dibujo Aplicado)           | Mecánica          | 188            | Luis Marco                       |
| Taller Vestimenta en Prendas de Punto                                     | Vestimenta        | 960            | T. Pereira                       |
| Tecnología Vestimenta en Prendas de Punto                                 | Vestimenta        | 956            | T. Pereira                       |
| Representación Técnica Vest. Prendas de Punto (Dibujo y Dibujo Aplicado)  | Vestimenta        | 228            | Luis Marco                       |
| Taller Vestimenta                                                         | Vestimenta        | 728            | T. Pereira                       |
| Tecnología Vestimenta                                                     | Vestimenta        | 956            | T. Pereira                       |
| Representación Técnica Vestimenta (Dibujo y Dibujo Aplicado)              | Vestimenta        | 228            | Luis Marco                       |
| Taller Producción Animal de Carnes y Ovinos                               | Agrario           | 254            | E. Davyt                         |
| Tecnología producción Animal de Carnes y Ovinos                           | Agrario           | 254            | E. Davyt                         |
| Representación Técnica P. A. C. O. (Dibujo y Dibujo Aplicado)             | Agrario           | 221            | E. Davyt                         |
| Taller Producción Lechera                                                 | Agrario           | 642*           | E. Davyt                         |
| Tecnología Producción Lechera                                             | Agrario           | 642*           | E. Davyt                         |
| Representación Técnica Producción Lechera (Dibujo y Dibujo Aplicado)      | Agrario           | 221            | E. Davyt                         |
| Taller Producción Forestal                                                | Agrario           | 595            | E. Davyt                         |
| Tecnología Producción Forestal                                            | Agrario           | 595            | E. Davyt                         |
| Representación Técnica Producción Forestal (Dibujo y Dibujo Aplicado)     | Agrario           | 221            | E. Davyt                         |
| Taller Producciones Hortícolas                                            | Agrario           | 479            | E. Davyt                         |
| Tecnología Producciones Hortícolas                                        | Agrario           | 479            | E. Davyt                         |
| Representación Técnica Producciones Hortícolas (Dibujo y Dibujo Aplicado) | Agrario           | 221            | E. Davyt                         |
| Taller Vivero                                                             | Agrario           | 983*           | E. Davyt                         |
| Tecnología Vivero                                                         | Agrario           | 983*           | E. Davyt                         |
| Representación Técnica Vivero (Dibujo y Dibujo Aplicado)                  | Agrario           | 221            | E. Davyt                         |
| Taller Producción de Frutales de Hoja Caduca                              | Agrario           | 481            | E. Davyt                         |
| Tecnología Producción de Frutales de Hoja Caduca                          | Agrario           | 481            | E. Davyt                         |
| Representación Técnica P. F. H. C. (Dibujo y Dibujo Aplicado)             | Agrario           | 221            | E. Davyt                         |

\* Área Nueva